



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 84 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200019800	Procesos Ejecutivos	Cindy Romero Herrera	Ever Contreras Perez	07/09/2020	Auto Rechaza - 1. Rechazar Demanda. 2. Devolver Demanda Y Anexos, Sin Necesidad De Desglose.
13001311000120200021800	Procesos Ejecutivos	Katy Gonzalez Señas	Jorge Orozco Beleño	07/09/2020	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - 1. Librar Mandamiento De Pago. 2. Notificar A Demandado Y A Defensora De Familia. 3. Decretar Medidas De Embargo. 4. Impedir Salida Al Demandado Del País Y Comunicar A Centrales De Riesgo. 5. Reconocer Personería A Abogada.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

25717480-fe1b-4898-a958-5a20ef466951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 84 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200014600	Procesos Verbales Sumarios	Ana Eva Castro Mejía	Jaider Alberto Rodriguez Garzon	07/09/2020	Sentencia - 1. Condenar Al Señor Jaider Alberto Rodriguez Garzón A Suministrar Alimentos A Favor De Su Hija L.I.R.C., En Cuantía Equivalente Al 20 Por Ciento De Todos Sus Ingresos Salariales Y Prestacionales. 2. Mantener Medidas Cautelares. 3. Dar Por Terminado El Proceso. Archívese.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

25717480-fe1b-4898-a958-5a20ef466951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 84 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200017600	Procesos Verbales Sumarios	Liceth Del Carmen Lozano Morales	Fernando Enrique Morales Cabrera	07/09/2020	Auto Concede Termino - 1. De La Excepción De Cumplimiento De La Obligación Alimentaria Propuesta Por El Demandado, Correr Traslado, Por 3 Días, A La Demandante. 2. Vencido El Referido Término, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Resolver.
13001311000120200016400	Procesos Verbales Sumarios	Martha Cristina Bedoya Correa	Luis Arturo Sanchez Marin	07/09/2020	Auto Decide - Corregir Auto De Fecha 2 De Septiembre De 2020.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

25717480-fe1b-4898-a958-5a20ef466951



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 84 De Martes, 8 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200021900	Procesos Verbales Sumarios	Nuris Castillo Caraballo	Oswaldo Francisco Mejia Villareal	07/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - 1. Inadmitir Demanda. 2. Conceder El Término De 5 Días Para Subsanan Demanda, So Pena De Rechazo.
13001311000120200021100	Tutela	Elida Gomez Rios	Escuela Superior De Administracin Publica Esap	07/09/2020	Sentencia - 1. Declarar Sin Objeto, Por Hecho Superado, La Acción De Tutela. 2. Notificar A Las Partes A Través De La Forma Mas Expedita. 3. En Caso De Que El Fallo No Sea Impugnado, Por Secretaría Remítase A La Corte Para Su Eventual Revisión.

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 8 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

25717480-fe1b-4898-a958-5a20ef466951